**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE. -**

La suscrita, **Carmen Rocío González Alonso**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a formular la siguiente **Iniciativa con carácter de ACUERDO, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del DIF Estatal o la Secretaria de Desarrollo Social según se determine, a efecto de que incluya entre los programas de apoyo por la emergencia sanitaria a causa COVID-19, un programa único enfocado en el apoyo de las madres Jefas de familia cuyo ingreso se vio afectado por las medidas sanitaras implementadas para la atención de la contingencia sanitaria,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra sociedad asiste entre asombrada, preocupada y atemorizada a la evolución de un fenómeno global que hace escasamente dos meses no estaba en nuestra agenda: una pandemia de consecuencias aún desconocidas que está asolando a gran parte de nuestro planeta, nuestro país y nuestro Estado.

Este nuevo fenómeno ha dejado en manifiesto, la situación económica con la cual, viven la mayoría de los ciudadanos de nuestro país y nuestra entidad, recordemos que el 50% de la población en México vive por debajo del índice de la pobreza, y un 57% de la fuerza laboral está en la informalidad. La paralización de la actividad económica –junto con el impacto del COVID-19 en Estados Unidos y otros mercados principales, la ruptura de cadenas de suministro, la caída del precio del petróleo, la debilidad del peso y la huida de capital extranjero de México y una muy debilitada capacidad de respuesta institucional—,  están generando en un corto y mediano plazo un impacto infinitamente superior en México, lo que alargaría los plazos para una recuperación económica que, sin duda, se producirá al final de la contingencia[[1]](#footnote-1).

Esta situación se agrava en aquellos hogares encabezados únicamente por mujeres; datos del INEGI, arrojan que un 73.7% de las mujeres ocupadas en alguna actividad económica tiene al menos un hijo, pero además de enfrentar doble jornada por el trabajo que realizan en casa, también obtienen bajos ingresos, haciendo un esfuerzo doble o triple ya que inician sus jornadas de trabajo más temprano para alistar a los menores, llevarlos con las cuidadoras, a las guarderías, con la abuela o a la escuela; cumplen con su jornada laboral de 8 horas y luego llegan a casa a cumplir una segunda y a veces hasta triple jornada en las tareas del hogar, las cuales son una obligación no visibilizada y de la que no reciben remuneración, esto hace que se conviertan en mujeres desgastadas física y emocionalmente afectando de manera grave la calidad de afecto y atención que le dan a su familia.

En su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el INEGI nos indica que 74.2% de las mamás que trabajan, más de 12 millones de mujeres, sólo ganan hasta tres salarios mínimos, situación que empeora, considerando que un millón 67 mil de ellas no recibe ingresos por sus actividades económicas, realizando actividades de supervivencia: Siembran y cosechan lo que comen ellas y sus hijos; atienden un negocio, lavan ropa ajena o desempeñan actividades de limpieza para recibir a cambio alimentos. Además, diez millones 520 mil, un 64.7%, no tienen acceso a servicios de salud, una prestación obligatoria[[2]](#footnote-2).

En un país como México, que cerró 2019 con un decrecimiento económico de 0.1% y una inflación de 2.8%, la idea de no trabajar si eres mamá es casi un sueño, de ahí que 73.7% de las mujeres ocupadas en alguna actividad económica. Las estadísticas indican que 4 millones 734 mil mamás trabajadoras tienen ingresos de hasta un salario mínimo, 5 millones 243 mil de más de uno y hasta dos salarios mínimos, en tanto que 2 millones 80 mil obtienen más de dos y hasta tres salarios mínimos por su participar en alguna actividad productiva. Ganar más de tres salarios mínimos es un privilegio para pocas mamás en el país. De acuerdo con el INEGI sólo un millón 431 mil, cantidad que representa 8.8% del total, gozan de estos salarios.

En nuestra entidad el **30 por ciento de los hogares es encabezado por una jefa de familia**, porcentaje muy similar al que alcanza la media nacional del 29 por ciento, según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía[[3]](#footnote-3).

El documento indica que el 10.1 por ciento de las mujeres de 12 años y más con al menos una hija o un hijo, son viudas, 8.4 por ciento son separadas y 2.8 por ciento están divorciadas. Destaca el hecho de que 6.5 por ciento son solteras, y de las mujeres casadas y unidas, en 3.5 y 4.9 por ciento respectivamente, su cónyuge reside en otra vivienda[[4]](#footnote-4).

Ser mujer en crisis sanitaria es aún más complicado, porque con frecuencia se recrudecen las situaciones de violencia y desigualdad económica que millones de niñas, adolescentes y adultas viven todos los días alrededor del mundo[[5]](#footnote-5).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que de los 7 mil 700 millones de personas que habitan el planeta, 49.5 por ciento son mujeres, y muchas de ellas se encuentran en un nivel de vulnerabilidad porque son víctimas de violencia, se dedican a tareas no remuneradas o tienen empleos relacionados con cuidados en los que no se garantiza su seguridad, situación que se agrava ante la contingencia, donde muchas de ellas perdieron su fuente de empleo e ingresos.

Como legisladora y como mujer, la situación que tienen que enfrentar los cientos de mujeres, jefas de familia que habitan en nuestra entidad y sobretodo en el distrito que represento, las dificultades económicas que afrontan día con día y los retos que deben de superar, tanto en el ámbito laboral como familiar, reconociendo inclusive que son más vulnerables a cualquier tipo de violencia, empezando por el estigma de la sociedad, sufren violencia psicológica, patrimonial, son más propensas a padecer violencia institucional, al no haber flexibilidad en los trabajos para la atención y cuidado de sus hijas e hijos, además la vulnerabilidad de los hogares derivada de un cerco sanitario que impide trabajar a las que hasta hace pocos días lo hacían.

Debemos de tener una visión clara de las necesidades de este sector y, como Estado, buscar dar una solución a la problemática que afrontan día con día los miles de mujeres que encabezan solas un hogar. Buscando dar un poco de alivio a esta situación, es que propongo se implemente, un programa enfocado en **ayudar a las mujeres que encabezan su hogar** y que están en riesgo de perder sus ingresos o los perdieron por despedidos; porque no podrán acudir a sus puestos de trabajo; o porque si son auto empleados u operan una microempresa, no podrán llevar a cabo sus actividades, porque las restricciones sanitarias no se lo permiten, o tienen una falta de clientes[[6]](#footnote-6).

Este programa de apoyo económico deberá consistir en una transferencia de ingreso transitorio a los hogares, el cual beneficiará a aquellas familias encabezadas únicamente por mujeres y cuya situación se encuentre descrita en el párrafo anterior, el monto de este apoyo deberá estar en la mediana de la distribución de los ingresos de todos los trabajadores informales, que es el cercano al ingreso mínimo laboral que hoy perciben los trabajadores, con esto se compensaría la pérdida o disminución del ingreso en el caso de que quedaran desempleadas o vieran disminuidas sus jornada laboral, es importante recalcar que este apoyo deberá ser transitorio, no estar condicionadas a ciertas conductas y eliminarse una vez superada la emergencia sanitaria y se viera estabilizada la situación económica, este beneficio podría entregarse a través de padrones, con los que el Ejecutivo ya cuenta, para poder identificar los sectores de mayor necesidad, enfocando así estos esfuerzos y ayudas a los hogares de mujeres jefas de familia más vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**Único. -** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través del DIF Estatal o de la Secretaria de Desarrollo Social, según se determine a efecto de que considere implementar un programa temporal de apoyo económico el cual consistirá en una transferencia de ingreso transitorio a los hogares, el cual beneficiara a aquellas familias encabezadas únicamente por mujeres y que, derivado de esta contingencia, perdieron sus fuentes de empleo e ingresos o estos se vieran disminuidos por la disminución de sus jornadas laborales.

Los recursos que destine el Ejecutivo a este programa, deberán ser fiscalizados de acorde a los lineamientos que se expidan para el cumplimiento de las metas y objetivos del referido programa.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

**D A D O** en el recinto oficial del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO**

1. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-ante-COVID-19-una-luz-de-esperanza-20200403-0084.html> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.puntoporpunto.com/noticias/politica/texto-integro-la-precariedad-laboral-de-las-mujeres-con-hijos-se-agudiza/> [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://www.cambio.gob.mx/cambio16/spip.php?article534> [↑](#footnote-ref-3)
4. <http://www.cambio.gob.mx/cambio16/spip.php?article534> [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.puntoporpunto.com/noticias/politica/texto-integro-la-precariedad-laboral-de-las-mujeres-con-hijos-se-agudiza/> [↑](#footnote-ref-5)
6. [file:///C:/Users/yeyec/Downloads/LEVY%20Sugerencias%20para%20la%20emergencia%20PNUD.pdf](file:///C:\Users\yeyec\Downloads\LEVY%20Sugerencias%20para%20la%20emergencia%20PNUD.pdf) [↑](#footnote-ref-6)